

I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA Y PAGO HORAS Y TRABAJOS  
EXTRAORDINARIOS.-  
DECRETO N° 2257  
Sección 1era.  
LA CISTERNA, 13 JUN 2011

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firma y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Decreto; y

**TENIENDO PRESENTE:**

1.- La Instrucción N° 14 de fecha 26 de mayo del 2011, de Juzgado de Policía Local, que autoriza a las funcionarias municipales que más abajo se individualizan, para realizar horas y trabajos extraordinarios, cumpliendo las funciones de la demanda de Partes Empadronados TAG, causas por diligenciar, durante los días 01 al 30 de Junio del 2011, trabajos que deberán ser pagados con cargos en sus remuneraciones o compensadas con descanso complementario de acuerdo al desglose que se indica, en el horario de martes a viernes de 14:45 a 17:30 horas.

**D E C R E T O :**

1°.- AUTORIZASE, a las funcionarias municipales que más abajo se individualizan, para que realicen horas y trabajos extraordinarios con un recargo de un 25%, durante los días 01 al 30 de Junio del 2011, las que deberán ser pagados con cargos en sus remuneraciones o compensadas con descanso complementario según desglose que se indica, de acuerdo a lo expuesto en el considerando N° 1 del presente decreto:

HORARIO

❖ Martes a Viernes de 14:45 a 17:30

NOMBRE

❖ RAYO GOMEZ MAGALY
❖ DINAMARCA SOTO ELIZABETH
❖ GONZALEZ CAMPOS AMELIA
❖ SANCHEZ ORTEGA JUANA
❖ GATICA DIAZ CECILIA
❖ SOTO EASTMAN JESSICA
❖ DIAZ CABRERA LORENA
❖ MEZZANO GONZALEZ CECILIA
❖ VALENZUELA JOHNSON ALEJANDRA
❖ DE LA PAZ RODRIGUEZ PATRICIA
❖ FERNANDEZ CADET PATRICIA
❖ CONTRERAS CONTRERAS BERTA
❖ TRANAMIL LOPEZ CHRISTIAN
❖ YAÑEZ PARRAGUEZ LORENZO
❖ FIGUEROA VELASQUEZ DAGOBERTO
❖ MENA QUEVEDO JACQUELINE

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA Y PAGO HORAS Y TRABAJOS  
EXTRAORDINARIOS  
DECRETO N° 2257  
Sección 1era.  
HOJA N° 2  
LA CISTERNA, 13 JUN 2011

HORAS A COMPENSAR

❖ MUÑOZ ARAYA ANGELICA

2°.- El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones adoptarán las medidas que correspondan a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



OS TIZNADO LOPEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LUCY CIFUENTES HAZIN  
JEFE DE GABINETE (S)

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LCH.CTL SQV.Csr.-